

BASES ESCUELA DE VERANO 2022 DISTRITO BELLAVISTA-LA PALMERA

1.- SOLICITANTES

Padres, madres y/o tutores legales.

2.- BENEFICIARIOS/AS

- Podrán acceder a las plazas ofertadas los/las menores con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años (nacidos/as entre los años 2010 y 2019, ambos inclusive).
- Si se tratase de niños/as con necesidades educativas especiales, el rango de edad se verá ampliado hasta los 16 años (nacidos en 2006). En este caso, se reservará un mínimo de 2 plazas por periodo de verano.

3.- OBJETIVOS

Se trata de ofrecer a la población infantil del Distrito actividades educativas y de ocio durante el periodo vacacional, con el fin de fomentar entre la misma aspectos positivos para su desarrollo, como la autonomía y la responsabilidad, la organización o el trabajo en equipo, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar de sus padres, madres y/o tutores legales.

4.- ACTIVIDADES A REALIZAR

Se realizarán las siguientes actividades:

- Actividades de promoción de la alimentación saludable.
- Actividades de expresión creativa, plástica y manuales.
- Actividades de expresión corporal, físicas y deportivas.
- Juegos cooperativos y socio educativos.
- Actividades de fomento de la educación higiénica, la animación a la lectura así como la introducción a la música.

En todo caso, las actividades programadas estarán adaptadas a la edad de los participantes, atendiendo siempre a las características de las personas con discapacidad que pudieran participar.

5.- CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN

- La inscripción es **GRATUITA**.
- Se establecen dos criterios para la inscripción
 1. El/la beneficiario/a deberá **estar empadronado/a en el Distrito Bellavista-La Palmera**.

Código Seguro De Verificación	1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Forero Mogeda	Firmado	04/07/2022 14:52:49
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==		



2. Si quedaran plazas libres se admitirían los beneficiarios/as cuyos progenitores o tutores/as legales desarrollen su **actividad laboral en el Distrito Bellavista-La Palmera**.
- Se establecen los siguientes **criterios de selección** por orden de prioridad:

Primero. Ambos progenitores, tutores/as legales o progenitor/a -en caso de familia monoparental- se encuentran trabajando de manera presencial en el horario de la Escuela de Verano. Deberán presentar justificación de la situación laboral actual (encabezamiento de la nómina del mes o certificado de la empresa).

Segundo. Sólo uno/a de los/as progenitores/as o tutores/as legales trabaja. Deberá presentar justificación de la situación laboral actual (encabezamiento de la nómina del mes o certificado de la empresa).

Tercero. Padre/madre/tutor que no estén trabajando.
 - Si existiese demanda con idéntico criterio que superase el número de plazas ofertadas, se celebrará un sorteo público con los apellidos de los/as participantes. Dicho sorteo se celebrará el **14 de julio**, a las 12:00h., y consistirá en sacar una letra del abecedario que marcará a partir de qué apellido se adjudicarán las plazas, y otro sorteo para indicar el sentido del orden alfabético (A-Z ó Z-A).

6.- OFERTA DE PLAZAS

- Se ofertan 3 periodos:
 - ✓ Del 25 al 29 de julio.
 - ✓ Del 1 al 12 de agosto.
 - ✓ Del 16 al 31 de agosto.
- El **número de plazas** es de **40** en cada periodo.
- Se reservará un mínimo de 2 plazas por periodo para menores con necesidades educativas especiales.
- Podrá solicitar uno, dos o tres periodos.
- En el caso de que se elijan más de uno deberá señalar un orden de preferencia.
- Sólo podrá ser **beneficiario/a de una plaza en un periodo** pudiendo ser beneficiario de un segundo o tercer periodo si quedaran plazas libres.
- La organización se reserva el derecho a suspender el desarrollo de la escuela o cualquiera de los grupos, de forma temporal o definitiva, total o parcial, si ello fuera necesario para preservar de posibles contagios de la COVID 19 tanto a los/as participantes como a coordinador/a y monitores/ras.

Código Seguro De Verificación	1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Forero Mogeda	Firmado	04/07/2022 14:52:49
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==		



7.- HORARIO

- El horario lectivo será de 9:00h. a 14:00h. de lunes a viernes.
- Se ofrece un Aula de recogida y guardería en horario de 14:00h. a 14:30h., de manera que aquellos/as niños/as cuyos padres/madres/tutores continúen trabajando en este tramo horario estén debidamente atendidos por profesionales que, además, se encarguen de darles de comer en caso de que los/as niños/as lleven su propia comida.

8.- LUGAR DE REALIZACIÓN

La Escuela de Verano se impartirá en el Centro Cívico de Bellavista y Parque de la Solidaridad (C/ Asensio y Toledo, nº 7, de Sevilla).

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes se presentarán en el registro del Distrito Bellavista-La Palmera, **MEDIANTE CITA PREVIA**, los días **8, 11 y 12 de julio** de 08:30h. a 14:30h. (Es obligatorio estar empadronado/a en el Distrito)
- No se aceptará ninguna solicitud fuera del plazo establecido.
- **Esta preinscripción no da derecho a participar en la escuela de verano hasta que no se formalice la matrícula.**

9.- LISTA DE ADMITIDOS/AS Y DE ESPERA

- La **lista provisional** de admitidos/as así como la correspondiente lista de espera se expondrán al público el **14 de julio**, a partir de las 12:00h., en la sede del Distrito Bellavista-La Palmera, pudiéndose presentar **reclamaciones el día 14 y 15 de julio**.
- Las listas definitivas serán publicadas el día 18 de julio.

10.- MATRICULACIÓN

- El **plazo de matriculación** en la escuela de verano será del **20 al 22 de julio**, ambas fechas inclusive. La falta de formalización de la matriculación en dicho plazo supondrá la baja en la plaza asignada que queda vacante para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera que tendrá que formalizar la matrícula el día 25 de julio.
- Previo al inicio de la escuela de verano se celebrará una reunión informativa en el Centro Cívico de Bellavista, cuya fecha y hora serán comunicadas oportunamente.

11.- NORMAS DISCIPLINARIAS

- Los horarios establecidos en los servicios ofertados son de obligado cumplimiento para los participantes, durante todo el periodo del programa.

Código Seguro De Verificación	1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Forero Mogeda	Firmado	04/07/2022 14:52:49
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==		



- No se permiten cambios de periodo.
- El/la solicitante se compromete bajo su responsabilidad a la asistencia regular del/de la niño/a todos los días que contemple en la solicitud.
- Faltar más de 3 días consecutivos de manera injustificada podrá suponer la pérdida de la plaza adjudicada, siendo cubierta la plaza por el orden de la lista de espera.
- Los niños/as serán recogidos/as por sus padres/madres o tutores/as en los lugares del centro donde indiquen los monitores correspondientes, a fin de garantizar la seguridad de los mismos. Dicha información será facilitada por los monitores el primer día.
- La comida de los niños/as del Aula de recogida y guardería es obligatoriedad de cada usuario/a, por lo que el Distrito se excluye de cualquier responsabilidad ante las mismas, así como de su estado o conservación.
- Al objeto de garantizar la seguridad de los/as menores, no se podrá acceder al centro en el horario de actividades (de 09.00h. a 14.00h.)
- Será motivo de sanción, restringiendo, o en su caso, suspendiendo la participación del/de la menor en la Escuela de Verano 2022, cualquier comportamiento o actuación que perturbe el correcto funcionamiento de las actividades programadas.
- Las personas responsables de los/as menores se comprometen a comunicar a la coordinación de la Escuela de Verano, en el momento en que se produzca, la aparición de síntomas compatibles con la COVID 19 tanto en el menor, como en cualquiera de los convivientes, debiendo ser aplicados los protocolos sanitarios aprobados en cada momento.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS

- La organización de la Escuela de Verano requiere el tratamiento de los datos personales facilitados por las personas interesadas que se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales.
- La base jurídica legitimadora del tratamiento de los mismos es el consentimiento expreso de los representantes legales de los menores o de los mayores de edad que concurren y el tratamiento será el imprescindible para la gestión de la Escuela de Verano.
- El Responsable del tratamiento de dichos datos es la Dirección General del Distrito Bellavista-La Palmera. La Delegada de Protección de datos del Ayuntamiento de Sevilla puede ser contactada en el correo dpd@sevilla.org.
- Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una

Código Seguro De Verificación	1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Forero Mogeda	Firmado	04/07/2022 14:52:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==		



decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

- Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.sevilla.org/>) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.
- Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

13.- CONSENTIMIENTO EXPRESO

- La presentación de la solicitud de participación supone la total aceptación de estas bases, consintiendo expresamente al personal autorizado a la comprobación del empadronamiento del solicitante y de cuantos datos sea necesario recabar al objeto de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Sevilla, julio 2022

Código Seguro De Verificación	1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Forero Mogeda	Firmado	04/07/2022 14:52:49	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1DXZpGiOLeacj1htD3hrjw==			